

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	Salta, 25 de Noviembre de 1997	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 30 PAGINAS				CONCESION N° 3/1ª
N° 15.297	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual..... \$ 100,00
- Semestral..... \$ 65,00
- Trimestral..... \$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes..... \$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... \$ 1,50
- Atrasado más de 1 año..... \$ 3,00
- Separata..... \$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados \$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M. Ed. N° 4.113 del 17/11/97 - Designa al Dr. Osvaldo Oscar Andrade en el cargo de Director General de Educación Polimodal del Ministerio de Educación	5501
M.G.J. N° 4.114 del 17/11/97 - Designa personal en cargo vacante.....	5501
S.G.G. N° 4.115 del 17/11/97 - Crea la Secretaría de Financiamiento Internacional en el ámbito de la Gobernación con dependencia directa del Gobernador	5502
M.P.E. N° 4.116 del 17/11/97 - Comisión oficial	5503
M.P.E. N° 4.117 del 17/11/97 - Comisión oficial	5503

RESOLUCIONES DELEGADAS

M.S.P. N° 497 D del 13/11/97 - Aprueba Protocolo: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.....	5504
M.S.P. N° 499 D del 17/11/97 - Convenio de comodato: Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal y la Firma Air-Liquide Argentina S.A.....	5505

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 496 D del 13/11/97 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	5505
M.P.E. N° 498 D del 17/11/97 - Jubilación por invalidez.....	5505
S.G.D.S. N° 500 D del 17/11/97 - Aceptación de renuncia	5505
M.S.P. N° 501 D del 18/11/97 - Aceptación de renuncia.....	5506
M.S.P. N° 502 D del 18/11/97 - Jubilación ordinaria	5506
M.P.E. N° 503 D del 18/11/97 - Licencia extraordinaria sin goce de haberes.....	5506
M.S.P. N° 504 D del 18/11/97 - Jubilación por invalidez.....	5506
S.G.G. N° 505 D del 19/11/97 - Prórroga de afectación de personal.....	5506

EDICTOS DE MINAS

N° 157 - Punilla - Expte. N° 15.474	5506
N° 166 - El Quevar 2 - Expte. N° 15.697	5507
N° 165 - Cerro Negro Sur - Expte. N° 15.696	5507
N° 164 - Ranquel - Expte. N° 15.660	5507
N° 163 - Centenario I - Expte. N° 15.664.....	5507
N° 162 - Punilla 3 - Expte. N° 15.476	5507
N° 161 - Punilla 5 - Expte. N° 15.478	5508
N° 947 - RTZ Mining & Exploration Limited - Expte. N° 15.653 (Socompa).....	5508
N° 946 - RTZ Mining & Exploration Limited - Expte. N° 15.656 (Cuyfn 1).....	5508
N° 920 - Algarrobo - Expte. N° 9.150	5508
N° 919 - Quebracho - Expte. N° 9.149	5509

LICITACIONES PUBLICAS

N° 306 - U.D.A.I. ANSES N° 07/97.....	5509
N° 962 - Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Noroeste - Salta N° 23/97.....	5509

LICITACION PUBLICA PRORROGA

N° 307 - U.D.A.I. ANSES N° 53/97.....	5510
---------------------------------------	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 324 - Municipalidad de Metán N° 5/97	5510
N° 323 - Municipalidad de Metán N° 6/97	5510
N° 322 - Municipalidad de Metán N° 7/97	5511

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
Nº 336 - Lobo, Roberto del Rosario - Expte. Nº B-92.208/96.....	5511
Nº 334 - Colonnese, Stéfano - Expte. Nº 2C-749/97	5511
Nº 332 - Carranza de Ormachea, Ermelinda Ramona - Expte. Nº 63.637/75.....	5511
Nº 327 - Quinteros, Betty Leona - Expte. Nº C-01.714/97	5511
Nº 309 - Vaccaro, Juan Antonio - Expte. Nº B-84.467/96.....	5512
Nº 305 - González, José Nicasio y/o Nicasio Gonzáles y Juárez de González, Marcelina - Expte. Nº 6.488/97	5512
Nº 304 - De los Ríos, Alberto - Expte. Nº 21.818/97.....	5512
Nº 303 - Carracedo Domínguez, Teresa - Expte. Nº 21.850/97.....	5512
Nº 301 - Guedilla, Daniela Julia - Expte. Nº C-04.404/97.....	5512
Nº 300 - Torrens, Ramón Raúl y Vilaro de Torrens, Catalina del Carmen Margarita - Expte. Nº 5.789/96	5512
Nº 299 - Flores, Pablo Francisco - Expte. Nº 6.591/97	5513
Nº 289 - Quintana, Oscar Gustavo - Expte. Nº 1C-02.136/97	5513
Nº 275 - Sosa, Lindolfo - Expte. Nº C-01.803/97	5513
Nº 268 - Serrano, Gustavo Adolfo - Expte. Nº C-04.408/97	5513
Nº 267 - De la Cuesta Iturbe de Aranda, María Cristina - Expte. Nº C-03.594/97	5513
Nº 260 - Lucero, Rosario del Valle y otros s/Suc. de Barros, Lorenzo Américo - Expte. Nº 8.939/97	5513

REMATES JUDICIALES

Nº 338 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. Nº 09.760/95.....	5513
Nº 337 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. Nº 2B-85.791/96.....	5514
Nº 335 - Por: Alberto E. Bieule - Juicio: Expte. Nº -.....	5514
Nº 329 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. Nº 8.776/97	5514
Nº 321 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. Nº 7.851/95	5515
Nº 320 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1B-93.674/97	5515
Nº 319 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-57.827/94.....	5515
Nº 318 - Alberto N. Díaz - Juicio: Expte. Nº 2.098/96	5516
Nº 316 - Por: Miguel Enrique Villalba - Juicio: Expte. Nº B-55.359/94.....	5516
Nº 315 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 1B-71.582/95.....	5516
Nº 314 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 1B-72.000/95.....	5516
Nº 313 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 2B-82.827/96.....	5517
Nº 297 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. Nº B-69.464/95.....	5517
Nº 288 - Por: Alfredo Gudíño - Juicio: Expte. Nº 1.964/93.....	5518
Nº 287 - Por: Alfredo Gudíño - Juicio: Expte. Nº 1.937/93.....	5518
Nº 286 - Por: Alfredo Gudíño - Juicio: Expte. Nº 1.192/94.....	5518

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 259 - Avila Segura, Rodrigo Alfredo - Expte. Nº C-00985/97	5518
Nº 226 - Rodas, Mirta del Valle - Expte. Nº C-05.410/97	5519

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 310 - Herrera, Juan Diego - Herrera, Juan Domingo - Expte. Nº 2C-03.766/97.....	5519
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 278.- Frank Richard Schwill - Expte. Nº 1B-91.622/96.....	5519
Nº 265.- Diesel Capelo S.R.L. - Expte. Nº B-90.881/96.....	5519

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES	Pág.
N° 333 - Laborkit S.R.L.....	5520
N° 331 - Aglu S.R.L.....	5521
AVISO COMERCIAL	
N° 325 - Merpe S.R.L.....	5521
ASAMBLEA COMERCIAL	
N° 311 - SIATES S.A., para el día 15/12/97.....	5521

Sección GENERAL

ASAMBLEAS	
N° 339 - Asociación de Cooperadora Escuela Dr. Benjamín Zorrilla, para el día 06/12/97.....	5522
N° 330 - Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Salta Francisco Nazario Catalano, para el día 13/12/97.....	5522
N° 328 - Unión de Rugby de Salta, para el día 19/12/97.....	5522
N° 326 - Círculo Germano Argentino de Salta, para el día 18/12/97.....	5523
RECAUDACION	
N° 340 - Del día 24/11/97.....	5523

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 17 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.113

Ministerio de Educación

VISTO la renuncia presentada por el Profesor Pablo Guillermo Courreges en el cargo de Director General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 3.196/97 se aceptó la mencionada renuncia a partir del 04 de noviembre de 1997;

Que a fin de garantizar la continuidad del servicio que se brinda a través de la Cartera Educativa en la Dirección General de Educación Polimodal, es necesario designar al funcionario que tendrá a su cargo dicha tarea;

Que el Dr. Osvaldo Oscar Andrade, por sus antecedentes laborales y profesionales, reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación tiene las características establecidas en el Artículo 26 y cc. del Decreto N° 1.178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase, a partir de la fecha de toma de posesión, al Dr. Osvaldo Oscar Andrade, D.N.I. N°

5.155.261, en el cargo de Director General de Educación Polimodal del Ministerio de Educación.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 17 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.114

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Decreto N° 1.186/96 mediante el cual se aprueba la Estructura y Planta de Cargos de la Dirección General Provincial de Trabajo y el Decreto N° 2.789/97 mediante el cual se incorporan a la planta de cargos diez cargos de Inspectores de Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que por estrictas necesidades de servicio y a fin de posibilitar el normal funcionamiento de la Dirección en cuestión, debe dotarse a dicho Organismo de los agentes capacitados para las funciones previstas.

Que el artículo 30 del Decreto 1.178/96 autoriza por razones de servicio la cobertura de vacantes de planta

permanente con agentes no pertenecientes a la misma en condiciones de "sin estabilidad".

Por ello y en el marco de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Nº 6.583,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al señor Carlos Osvaldo Medina, D.N.I. Nº 17.355.347, en el cargo vacante de Inspector de la Dirección General Provincial de Trabajo, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Nivel 01, Función Jerárquica IV, del Régimen Escalonario del personal de la Administración General, a partir del 01 de noviembre de 1997.

Art. 2º - La presente designación tendrá las características previstas en el artículo 30 y artículos 24 al 28 del Decreto Nº 1.178/96.

Art. 3º - El gasto que demande el presente instrumento se imputará a la Partida Presupuestaria de la Dirección General Provincial de Trabajo, Ejercicio vigente.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Poma - Escudero.**

Salta, 17 de noviembre de 1997

DECRETO Nº 4.115

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los diversos programas con financiamiento externo vigentes en la Provincia y la multiplicidad de Unidades Ejecutoras Provinciales y Sectoriales, Gerencias y Organos que administran dicho financiamiento; y

CONSIDERANDO:

Que existen permanentes ofertas de préstamos y subsidios internacionales para programas de diversa índole;

Que es necesario homogeneizar las distintas líneas de préstamo y las diversas unidades ejecutoras a fin de contar con una información ágil y eficiente sobre el endeudamiento de la Provincia y la aplicación de los créditos;

Que resulta conveniente que la Provincia cuente con un banco de proyectos con financiamiento externo, como así también el estado de avance de aquellos que se concreten;

Que la Provincia debe contar con un órgano de nivel para participar en todos los ámbitos y captar las posibilidades de financiamiento a nivel internacional;

Que el Capítulo I de la Ley 6.820 - Principios para la Reestructuración Administrativa - dispone que el

Gobernador puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones en el marco de la implementación de la Ley 6.811;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al día 01 de noviembre de 1997, créase la Secretaría de Financiamiento Internacional en el ámbito de la Gobernación con dependencia directa del Gobernador.

Art. 2º - Apruébanse la estructura, objetivo y acciones y planta de cargos de la Secretaría de Financiamiento Internacional que, como Anexo, forman parte del presente.

Artículo 3º - Déjase establecido que las distintas Unidades Ejecutoras Provinciales, Unidades Ejecutoras Sectoriales, Programas, Coordinaciones Ejecutivas y toda otra Unidad del Gobierno Provincial que administre préstamos y/o subsidios provenientes de fuentes de financiamiento externo, dependerán funcionalmente de la Secretaría de Financiamiento Internacional y jerárquicamente de las jurisdicciones correspondientes a la aplicación de los programas, manteniendo sus actuales estructuras y plantas de cargos.

Art. 4º - Transfiérese como dependencia orgánica de la Secretaría de Financiamiento Internacional la Unidad Ejecutora Provincial competente en el Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias argentinas con financiamiento del BID - BIRF, manteniéndose en esta nueva dependencia la estructura, planta de cargos y cobertura que fueran aprobadas por el Anexo I del Decreto Nº 3.283/97, modificándose en lo que correspondiere los Decretos Nºs. 536/96 y 2.192/96.

Art. 5º - Derógame el Decreto Nº 1.416/96.

Art. 6º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas respectivas de la Gobernación, hasta tanto se efectúen las pertinentes reestructuraciones presupuestarias y se asigne la correspondiente Unidad de Organización.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Poma - Escudero.**

A N E X O

Secretaría de Financiamiento Internacional

Objetivo:

Captar, promover, ejecutar y controlar la totalidad de los programas con financiamiento externo que la provincia de Salta haya acordado y acuerde con los distintos Organismos Internacionales de crédito, en

base a las necesidades, con lineamientos y políticas fijadas por el Poder Ejecutivo Provincial.

Acciones:

-Representar a la Provincia ante las distintas Unidades Ejecutoras de la Nación que administren fondos internacionales, como así también ante los distintos Organismos Internacionales de crédito conforme las instrucciones que reciba del Poder Ejecutivo.

-Captar las líneas de créditos internacionales más convenientes y, particularmente, para el sector productivo, poniéndolas en conocimiento y brindando asesoramiento a los empresarios que lo soliciten.

-Controlar la implementación y ejecución de cada uno de los programas según las normas específicas de cada uno de ellos.

-Coordinar el funcionamiento de todas las unidades que administren programas con financiamiento internacional.

-Participar en la etapa de elección de los proyectos que se presenten para su incorporación en los préstamos internacionales.

-Supervisar los procedimientos de contratación y aprobar los desembolsos de los distintos préstamos y la contrapartida local.

-Efectuar las rendiciones de cuentas consolidadas que deba presentar la Provincia ante los Organismos Internacionales y las Unidades Ejecutoras Nacionales.

-Elevar informes periódicos sobre todas las actividades de su competencia ante las Autoridades del Poder Ejecutivo Provincial.

-Llevar un Banco de Proyectos de toda la Provincia, tanto de los que hayan sido puestos en marcha como los presentados como posibles proyectos a acceder al crédito internacional.

-Brindar asesoramiento técnico específico a toda persona o entidad que lo requiera dentro del ámbito de su competencia.

VER ANEXO

Salta, 17 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.116

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO la Caravana de Integración Chilena-Paraguaya-Argentina que se llevó a cabo entre los días 17 al 25 de mayo del año 1997; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el proceso de transformación económica que transita el Gobierno de Salta y los procesos de integración, es menester incentivar la interrelación con los países vecinos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Comisión realizada por el Sr. Ricardo Dávalos Saravia, Auxiliar Técnico de la Dirección General de Comercio Exterior, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, realizada entre los días 17 al 25 de mayo del año 1997, a fin de participar de la Caravana de Integración Chilena-Paraguaya-Argentina.

Art. 2° - Apruébase la liquidación de Pesos mil (\$ 1.000), en concepto de viáticos, efectuada por el Ministerio de la Producción y el Empleo, a favor del Sr. Ricardo Dávalos Saravia, con motivo de su participación en la Caravana de Integración Chilena-Paraguaya-Argentina.

Art. 3° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputó a: Carácter 1, Jurisdicción 06, U. de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, P. Principal 3, U. Geog. 00, Proyecto 000, Financiación 00, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

Salta, 17 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.117

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 119-2.738/97.

VISTO LA XVII Reunión Ordinaria y VI Técnica del Convenio de la Vicuña, a realizarse en la ciudad de Arica, Chile, entre los días 16 al 20 de octubre de 1997; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Reunión tiene como fin específico, tratar cuestiones operativas acerca del manejo de la vicuña, entre ellas, metodologías de censos;

Que por tal motivo, se considera conveniente la participación de la Provincia en eventos de esta naturaleza, a fin de poder estar actualizados con relación a las legislaciones vigentes, como así también, de las distintas actividades que se estuvieren desarrollando y que contribuyan a integrar este recurso faunístico al circuito económico, como una potencial fuente laboral en zonas áridas marginales, como son los valles subandinos y Puna;

Que la Licenciada Sonia Chavarría de Zjaría, de la Dirección Provincial de Medio Ambiente, se encuentra estrechamente vinculada a estos temas, resultando en

consecuencia, necesaria su participación en la citada Reunión;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase el traslado, en Comisión Oficial con destino a la ciudad de Arica, República de Chile, de la Licenciada Sonia Chavarría de Zjaría de la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por vía terrestre, a partir del 15 de octubre de 1997 y por el término de seis (6) días, a fin de participar de la XVII Reunión Ordinaria y VI Reunión Técnica del Convenio de la Vicuña.

Art. 2º - Ffjase en la suma de Pesos siendo cinco (\$) 105) por día en concepto de gastos de estada, más el importe de Pesos ciento cuarenta (\$) 140) por pasajes de ida-vuelta.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Fondo Fauna y Forestal, Secretaría de la Producción.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 13 de noviembre de 1997

RESOLUCION Nº 497 D

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 69.677/97 - código 121.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Protocolo suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Protocolo de prácticas rentadas para alumnos de la referida Facultad se encuentra dentro del Convenio Marco vigente entre la provincia de Salta y la mencionada Universidad, aprobado por Decreto 1995/96.

Que la Dirección General de Administración tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, en virtud de las facultades delegadas por Decreto Nº 41/95 y su modificatorio Nº 1.761/96.

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Protocolo suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y este

Ministerio, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 01, Compromiso 203, Fondos Provinciales, Ejercicio vigente.

Art. 3º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Agustín Ricardo Martínez

Ministro de Salud Pública

PROTOCOLO

Entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, representada en este acto por el Sr. Vicedecano C.P.N. Roberto Luis Orce, a cargo del Decanato, con domicilio legal en Avda. Bolivia Nº 5150 de la ciudad de Salta y el Ministerio de Salud Pública, representada en este acto por el Sr. Ministro Dr. Agustín Ricardo Martínez, con domicilio legal en el Centro Cívico Grand Bourg, Av. Los Incas s/Nº, de la ciudad de Salta, se celebra el presente Protocolo de Prácticas Rentadas para alumnos de esta Unidad Académica, que se registrará por las siguientes cláusulas:

Artículo 1:

El presente Protocolo se encuadra dentro del Convenio Marco vigente entre la provincia de Salta y esta Universidad Nacional de Salta, aprobado por Decreto Nº 1.995/96.

Artículo 2:

Los alumnos beneficiarios del Régimen de Prácticas Rentadas se desempeñarán en la Dirección General de Administración durante un período de 6 (seis) meses y cumplirán una jornada laboral de 6 (seis) horas en horario matutino o vespertino, sujeto a necesidades de la citada Dirección.

Artículo 3:

Dejar establecido que a los alumnos se les otorgará solamente en concepto de licencia por examen final, 1 (un) día hábil por turno.

Artículo 4:

En retribución a la tarea encomendada, la que deberá ser cumplida con total eficiencia, los alumnos percibirán lo que se determine en el acuerdo individual.

Artículo 5:

Será responsabilidad del Ministerio de Salud Pública precisar para cada tarea a encomendar a los alumnos becarios, los requisitos académicos que deberá reunir.

Artículo 6:

El pasante deberá considerar información confidencial toda la que perciba o llegue a su conocimiento con motivo del desarrollo de su práctica. En Consecuencia, el pasante quedará obligado a no revelar ni suministrar total o parcialmente la información mencionada precedentemente a ninguna

persona que no sea personal superior del Ministerio de Salud Pública, ya fuere durante o después de la expiración de la pasantía.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.

Salta, 17 de noviembre de 1997

RESOLUCION N° 499 D

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 69.952/97 - código 121.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del convenio de comodato suscripto entre el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal y la firma Air-Liquide Argentina S.A., y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma proveerá al hospital, en calidad de comodato, de una instalación medicinal para el suministro de Oxígeno, Aire y Vacío por cañerías, que quedaran de propiedad del citado nosocomio y según las especificaciones consignadas en las cláusulas del mismo.

Que el presente convenio resulta beneficioso para el Estado, por cuanto sin un costo de inversión en instalaciones, el hospital contará con el suministro de oxígeno en forma directa en los servicios que lo requieran, produciendo un ahorro por el abaratamiento del gasto. Además la referida instalación acrecentará la calidad de prestación, redundando en beneficio de toda la población del área de influencia, principal objetivo del Plan de Salud instrumentado por el Gobierno de la Provincia y ejecutado por este Ministerio.

Que las Direcciones Generales de Zona Norte y de Administración y el Departamento Asesoría Legal, tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por Decreto N° 41/95 y su modificatorio N° 1.761/96.

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el convenio de comodato suscripto entre el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal y la firma Air-Liquide Argentina S.A., que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Martínez - Gravanago.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 496 D - 13/11/97 - Expte. N° 06.490/97 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de junio de 1997, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la correspondiente sobreasignación como Jefa Sección Secretaría Administrativa de la Dirección de Relaciones Institucionales, dispuesta por Decreto N° 1.034/96, de la señora Herminia Isabel Ibáñez de Corrales, D.N.I. N° 10.167.980, legajo N° 15.003.

Art. 2° - Con igual vigencia, la nombrada deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en la citada Dirección (secuencia 121, cargo N° 92), aprobada por Decreto N° 1.034/96.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 498 D - 17/11/97 - Expte. N° 34-185.841/97.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de agosto de 1996, aceptar la renuncia presentada por el Sr. Martín Eugenio Cabrera, D.N.I. N° 12.445.769, agente de la Administración General de Aguas de Salta, al cargo de Oficial Repartidor de Agua de Ira., Categoría 08, Intendencia de Riego de Colonia Santa Rosa, del C.C.T. N° 57/75, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.), mediante Expte. N° 024-2012445769-7-005-1.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Subsecretaría de Deportes y Recreación - Resolución N° 500 D - 17/11/97 - Expte. N° 00539/97 - Código 155.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 17 de marzo de 1997, la renuncia por motivos particulares presentada por el señor Mario Alejandro Coronel, D.N.I. N° 13.844.789, agente de Planta Permanente de la Subsecretaría de Deportes y Recreación, al cargo de jefe de Subprograma Deporte Educativo, Agrupamiento Técnico, Función Jerárquica IV, Subgrupo 3, Nivel 2.

Art. 2° - Dejar constancia que dada la falta de certificación de Aptitud Psicomotriz de Egreso, el Estado Provincial no se hace responsable por cualquier reclamo y/o acciones que en el futuro pudieren interponerse en relación a la salud del agente renunciante.

Art. 3° - Tomen razón Dirección General de Personal y Dirección General de Administración de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 501 D - 18/11/97 - Expte. N° 0046/97 - código 190.

Artículo 1° - Con vigencia al 02 de junio de 1997, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el doctor Néstor Fabián Tuysuz Gálvez, D.N.I. N° 18.020.883, legajo N° 21.097, personal temporario según Decreto N° 2.444/96 prorrogado por su similar 3.430/97, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, profesional asistente (cargo 22, Decreto 1.034/96) del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que el doctor Néstor Fabián Tuysuz Gálvez, D.N.I. N° 18.020.883, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psico-físico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 502 D - 18/11/97 - Expte. N° 01.398/97 - código 134.

Artículo 1° - Con vigencia al 07 de agosto de 1997, aceptar la renuncia presentada por el doctor Julio Martín Zurita, D.N.I. N° 7.237.809, legajo N° 33.766, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 06 (secuencia 39, cargo 35, función 0, Decreto N° 1.034/96) del Hospital del Milagro, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo con función de guardia de veinticuatro (24) horas, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 503 D - 18/11/97 - Expte. N° 01.695/97 - Cód. 143 y Cde. 1.

Artículo 1° - Conceder Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por asuntos particulares al señor Roberto Mercado, D.N.I. N° 13.577.810, Auxiliar Administrativo 2 del Programa de Catastro Minero de la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos, a partir del día 03 de julio de 1997, por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2° - Tomen razón Dirección General de Personal y Unidad Central de Administración, Delegación Ministerio de la Producción y el Empleo.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 504 D - 18/11/97 - Expte. N° 17.079/97 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 22 de abril de 1997, aceptar la renuncia presentada por la señora Irma Ramírez de Mejías, D.N.I. N° 4.704.431, legajo N° 72.852, al cargo de agrupamiento Mantenimiento, subgrupo 1, nivel 4, (secuencia 1.150, cargo 1.043, función 0 del Decreto N° 1.034/96), mucama del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 505 D - 19/11/97 - Expte. N° 01-73.735/97.

Artículo 1° - Prorrogar la afectación de la señora Nieve del Valle Torres de Quiroga, D.N.I. N° 11.943.375, personal dependiente de la Dirección General de Comunicaciones, a la Cámara de Senadores, a partir del día 29 de octubre de 1997 y por el término de un año, para cumplir funciones en el Área de la Secretaría Administrativa.

El Anexo que forma parte de la Resolución Delegada N° 499 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 167

F. N° 98.560

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) la Empresa BHP Minerals International Exploration Inc. por Expte. N° 15.474, ha solicitado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de oro y cobre diseminados, cuya mina se denominará "Punilla I", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.303.000 - Y = 2.613.000. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de partida (P.P.) con coordenadas X = 7.306.548 - Y = 2.612.000 se mide 16.000 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 2.548 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 1.000 m. Az. 90°, hasta el punto 3, luego se mide 1.570 m. Az. 180°, hasta el punto 4, luego se mide 17.000 m. Az. 270° hasta el punto 5 y finalmente se mide 4.118 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de 6.745,2 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 05 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 17, 25/11 y 05/12/97

O.P. N° 166

F. N° 98.562

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que la Empresa RTZ Mining And Exploration Limited, por Expte. N° 15.697, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento minero de diseminado de oro, cuya mina se denominará "El Quevar 2", el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.318.500 - Y = 3.431.000. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de partida (P.P.) con coordenadas X = 7.321.500 - Y = 3.428.000 se mide 6.500 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 9.000 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 1.500 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 400 m. Az. 322°, hasta el punto 4, luego se mide 450 m. Az. 232° hasta el punto 5, luego se mide 400 m. Az. 270°, hasta el punto 6, luego se mide 650 m. Az. 360°, hasta el punto 7, luego se mide 1.000 m. Az. 90°, hasta el punto 8, luego se mide 4.200 m. Az. 360°, hasta el punto 9, luego se mide 2.350 m. Az. 270°, hasta el punto 10, luego se mide 1.800 m. Az. 360°, hasta el punto 11, luego se mide 2.500 m. Az. 270°, hasta el punto 12 y finalmente se mide 2.350 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de 2.986,5 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 13 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 84,00

e) 17, 25/11 y 05/12/97

O.P. N° 165

F. N° 98.561

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que la Empresa RTZ Mining And Exploration Limited, por Expte. N° 15.696, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de una mina de oro diseminado la que se denominará "Cerro Negro Sur", el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.224.650 - Y = 2.568.800. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: P.P. X = 7.230.500 - Y = 2.562.500; 1: X = 7.230.500 - Y = 2.570.500; 2: X = 7.222.500 - Y = 2.570.500; 3: X = 7.222.500 - Y = 2.562.500. Cerrando de esta manera la superficie probable de 6.400 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 13 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 17, 25/11 y 05/12/97

OP. N° 164

F. N° 98.561

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que la Empresa RTZ Mining And Exploration Limited, por Expte. N° 15.660, ha manifestado en el departamento La Poma, el descubrimiento de diseminado de cobre y plata, cuya mina se denominará "Ranquel", el punto de manifestación de descubrimiento se ubica en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.407.960 - Y = 3.468.910. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: P.P. X = 7.411.000 - Y = 3.462.000; A: X = 7.411.000 - Y = 3.472.000; A-B: 2.800 m. Az. 180°; B-C 1.400 m. Az. 270°; C-D: 2.600 m. Az. 180°; D-E: 1.400 m. Az. 90°; E-F: 1.600 m. Az. 180°; F: X = 7.404.000 - Y = 3.472.000; G: X = 7.404.000 - Y = 3.462.000. Cerrando de esta manera la superficie probable de 6.636 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 13 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 17, 25/11 y 05/12/97

O.P. N° 163

F. N° 98.561

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que la Empresa RTZ Mining And Exploration Limited, por Expte. N° 15.664, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de una mina de diseminado de oro y otros, la que se denominará "Centenario 1", el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.262.328 - Y = 3.422.473. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: P.P. X = 7.267.000 - Y = 3.418.000; A: X = 7.267.000 - Y = 3.424.000; A-B: 2.200 m. Az. 180°00'00"; B-C 1.300 m. Az. 270°00'00"; C-D: 3.800 m. Az. 180°00'00"; D-E: 4.700 m. Az. 270°00'00"; E-P.P.: 6.000 m. Az. 360°00'00". Cerrando de esta manera la superficie probable de 3.124 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 13 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 17, 25/11 y 05/12/97

O.P. N° 162

F. N° 98.559

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que la Empresa BHP Minerals

International Exploration Inc., por Expte. N° 15.476, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de oro y cobre diseminado, cuya mina se denominará "Punilla III", el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger $X = 7.300.000 - Y = 2.621.000$. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de partida (P.P.) con coordenadas $X = 7.302.430 - Y = 2.619.690$ se mide 5.000 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 3.600 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 1.000 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 7.000 m. Az. 180°, hasta el punto 4, luego se mide 1.000 m. Az. 90°, hasta el punto 5, luego se mide 3.400 m. Az. 180°, hasta el punto 6, luego se mide 200 m. Az. 270°, hasta el punto 7, luego se mide 5.366,56 m. Az. 296°, hasta el punto 8 y finalmente se mide 11.600 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de 5.724 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 03 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 17, 25/11 y 05/12/97

O.P. N° 161 F. N° 98.559

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que la Firma BHP Minerals International Exploration Inc., por Expte. N° 15.478, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de una mina de oro y cobre diseminado, la que se denominará "Punilla V", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger $X = 7.279.500 - Y = 2.632.000$. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de partida (P.P.) con coordenadas $X = 7.289.430 - Y = 2.625.490$ se mide 7.000 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 10.000 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 1.100 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 7.350 m. Az. 360°, hasta el punto 4, luego se mide 1.500 m. Az. 270°, hasta el punto 5, luego se mide 3.150 m. Az. 296°30'00", hasta el punto 6, luego se mide 1.000 m. Az. 206°30'00", hasta el punto 7, luego se mide 1.300 m. Az. 296°30'00", hasta el punto 8 y finalmente se mide 1.500 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de 2.343 13 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 09 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 17, 25/11 y 05/12/97

O.P. N° 947 F. N° 98.289

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa RTZ Mining & Exploration Limited, por Expte. N° 15.653, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, oro y otros, en el departamento Los Andes, (Mina Socompa). El Punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger $X = 7.301.075 - Y = 2.586.606$. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: A: $X = 7.305.800 - Y = 2.584.000$; B: $X = 7.307.000 - Y = 2.587.000$; C: $X = 7.307.000 - Y = 2.590.000$; D: $X = 7.298.000 - Y = 2.590.000$; E: $X = 7.298.000 - Y = 2.584.000$. Cerrando de esta manera la superficie probable de 5.200 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. La mina se denominará "Socompa". Secretaría, 17 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 06, 14 y 25/11/97

O.P. N° 946 F. N° 98.290

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa RTZ Mining And Exploration Limited, por Expte. N° 15.656, ha manifestado el descubrimiento de una mina de oro y cobre en el departamento San Carlos. La mina se denominará "Cuyín 1". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger $X = 7.109.210 - Y = 3.443.415$. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Esquinero A: $X = 7.115.000 - Y = 3.440.500$; Esquinero B: $X = 7.115.000 - Y = 3.447.500$; Esquinero C: $X = 7.105.000 - Y = 3.447.500$; Esquinero D: $X = 7.105.000 - Y = 3.440.500$. Cerrando de esta manera la superficie probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Consultora Fudol S.A. Mat. 40 Fca. "Jasimaná". Sirva el presente de citatorio conforme al Art. 40 del Dec. Ley N° 450/57. Secretaría, 20 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 06, 14 y 25/11/97

O.P. N° 920 F. N° 98.240

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 C. M. (seg. tex. ord. Dec. 456/97), que Carlos Martín Ramos apoderado de la Empresa S. R. Minerals (Barbados) Ltda. Suc. Argentina, han

solicitado la mensura de la Mina Algarrobo, de Borato, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 9.150 y se determina de la siguiente manera: Tres pertenencias de 100 Has., cada una:

Coordenadas Gauss Krugger	X	Y
Esquinero I	7.275.626,4	3.430.785,0
Esquinero II	7.274.736,4	3.430.785,0
Esquinero III	7.274.736,4	3.429.661,4
Esquinero IV	7.275.626,4	3.429.661,4
Esquinero V	7.273.846,4	3.429.661,4
Esquinero VI	7.273.846,4	3.430.785,0
Esquinero VII	7.272.956,4	3.430.785,0
Esquinero VIII	7.272.956,4	3.429.661,4

Encontrándose la misma en terrenos de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 31 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 05; 13 y 25/11/97

O.P. N° 919

F. N° 98.240

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 (seg. tex. ord. Dec. 456/97) del C. M., que la Compañía Minera S.R. Minerals (Barbados) Ltda. Suc. Argentina, ha solicitado la mensura de la Mina Quebracho, de Borato, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 9.149 la que se determina de la siguiente manera:

Esquinero	X	Y	Distancia (metros)
M-10 Mina Ona III	7275589	3429960	9-10 1.000 m.
M-9 Mina Ona III	72752555.7	3430902.8	10-a 680 m.
A	7274948	3429733.4	A-B 320 m.
B	7274646.3	3429626.8	B-C 1.000 m.
C	7274312.9	3430569.6	C-D 680 m.
D	7273671.9	3430343	D-E 1.320 m.
E	7274111.9	3429098.5	E-F 1.000 m.
F	7275054.6	3429431.7	F-A 320 m.

La que se encuentra fuera de la zona de frontera y fuera de las Areas de Reserva Minera y en terrenos de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 24 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 05; 13 y 25/11/97

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 306

F. N° 98.735

Administración Nacional de la Seguridad Social
UDAI - Salta

Licitación Pública N° 07/97
Expte. N° 024-99-80329128-0-123

Objeto: Adquisición de tres (3) vehículos Pick Up

Consulta y retiro de pliegos: Area Administración UDAI Salta, sita en calle B. Mitre N° 355 - Salta, en horario de 07:30 a 12:30.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Presentación de ofertas: las ofertas deberán presentarse en Area Administración UDAI Salta, sita en calle B. Mitre N° 355 - Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Acto de Apertura: la apertura de ofertas se realizarán en el Area Administración ADAI Salta, sita en calle B. Mitre N° 355 - Salta, el día 02/12/97 a horas 11:00

Imp. \$ 50,00

e) 24 y 25/11/97

O.P. N° 962

F. N° 98.313

Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos de la Nación
Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 23/97

Objeto: Contratar los trabajos de restauración integral del convento San Bernardo, en la provincia de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal. Horario: De 10,00 a 13,00 y de 14,00 a 16,00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de horas 08,30 a 13,00.

Apertura: 10 de diciembre de 1997 - horas 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Imp. \$ 375,00

e) 07 al 26/11/97

LICITACION PUBLICA PRORROGA

O.P. N° 307

F. N° 98.736

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**Administración Nacional de la Seguridad Social**

Se comunica a los interesados que el Acto de Apertura de las propuestas de la Licitación Pública N° 53/97, tendiente a lograr la adquisición de un inmueble edificado en la ciudad de Orán de la provincia de Salta para ser destinado a la Sede de la UDAI Orán de esta ANSES, originariamente previsto para el día 24/11/97 a las 16:00 Hs., se posterga para el día 05/12/97 a la misma hora, siendo el último día de venta de pliego y consulta hasta el día 27/11/97 inclusive.

Imp. \$ 50,00

e) 24 y 25/11/97

Concurso de Precios	Descripción de los Bienes a adquirir	Presupuesto Oficial	Valor del Pliego Oficial	Garantía de la Oferta	Plazo de Entrega	Fecha de Apertura	Hora de Apertura
N° 05/97	1 (una) Motoniveladora	\$ 149.700	\$ 150	1% Presup. Oficial	30 días	05/12/97	09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Municipalidad de Metán - 25 de Mayo N° 219

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Mitre N° 77 Salta (Capital).

Fecha de Venta de Pliegos a partir: 24/11/97.

Este Concurso se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de Préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el B.I.D. N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 27/11/97

Concurso de Precios	Descripción de los Bienes a adquirir	Presupuesto Oficial	Valor del Pliego	Garantía de la Oferta	Plazo de Entrega	Fecha de Apertura	Hora de Apertura
N° 06/97	1 (una) Pala cargadora frontal	\$ 149.500	\$ 150	1% Presup. Oficial	30 días	05/12/97	10:30

Lugar de Apertura de Ofertas: Municipalidad de Metán - 25 de Mayo N° 219

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Mitre N° 77 Salta (Capital).

Fecha de Venta de Pliegos a partir: 24/11/97.

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 324

F. N° 98.765

PROVINCIA DE SALTA**Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales****PRODISM**

Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)
Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)
Ministerio de Gobierno y Justicia -
Unidad Ejecutora Provincial

Municipalidad de Metán**Concurso de Precios N° 05/97**

limitada a los países miembros del BID
Adquisición parcialmente financiada con recursos del BID y de la SDS

Convoca a Concurso de Precios para la Adquisición de los siguientes bienes:

O.P. N° 323

F. N° 98.765

PROVINCIA DE SALTA**Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales****PRODISM**

Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)
Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)
Ministerio de Gobierno y Justicia -
Unidad Ejecutora Provincial

Municipalidad de Metán**Concurso de Precios N° 06/97**

limitada a los países miembros del BID
Adquisición parcialmente financiada con recursos del BID y de la SDS

Convoca a Concurso de Precios para la Adquisición de los siguientes bienes:

Este Concurso se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de Préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el B.I.D. N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 27/11/97

O.P. N° 322 F. N° 98.765

PROVINCIA DE SALTA

**Programa de Desarrollo Institucional
e Inversiones Sociales Municipales
PRODISM**

Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)
Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)
Ministerio de Gobierno y Justicia -
Unidad Ejecutora Provincial

**Municipalidad de Metán
Concurso de Precios N° 07/97**

limitada a los países miembros del BID
Adquisición parcialmente financiada con recursos
del BID y de la SDS

**Convoca a Concurso de Precios para la
Adquisición de los siguientes bienes:**

Concurso de Precios N°	Descripción de los Bienes a adquirir	Presupuesto Oficial	Valor del Pliego	Garantía de la Oferta	Plazo de Entrega	Fecha de Apertura	Hora de Apertura
07/97	Renglón 1 una camioneta cabina simple y una (1) camioneta cabina doble	Renglón 1 \$ 56.000	\$ 70	1% Presup. Oficial	30 días	05/12/97	12:00
	Renglón 2 un hidroelevador	Renglón 2 \$ 14.000					

Lugar de Apertura de Ofertas: Municipalidad de Metán - 25 de Mayo N° 219

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Mitre N° 77 Salta (Capital).

Fecha de Venta de Pliegos a partir: 24/11/97.

Este Concurso se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de Préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el B.I.D. N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 27/11/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 336 R. s/c. N° 7.716

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos: Sucesorio de Lobo, Roberto del Rosario; Expte. N° B-92.208/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 22 de setiembre de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Sin cargo e) 25 al 27/11/97

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/11/97

O.P. N° 332 F. N° 98.776

La Dra. María C. M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro en los autos Testamentario de Carranza de Ormachea, Ermelinda Ramona y su acumulado, Suc. Ab-Intestato de Ormachea, Gregorio (Expte. N° 63.637/75, cita y emplaza a herederos y acreedores de Carranza de Ormachea, Ermelinda R. y Ormachea, Gregorio para que en el término de treinta días de la publicación de estos edictos comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de noviembre de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/11/97

O.P. N° 334 F. N° 98.783

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Comercial de Cuarta Nominación, en autos caratulados: Colonnese, Stefano s/Sucesorio; Expte. N° 2C-749/97, Secretaría del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, cita por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo

O.P. N° 327 F. N° 98.772

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Quinteros, Bethy

Leona s/Sucesorio: Solicitud Designación de Administración Provisoria"; Expte. N° C-01.714/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez y Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario. Salta, 04 de noviembre de 1997.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/11/97

O.P. N° 309 F. N° 98.731

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Vaccaro, Juan Antonio - Sucesorio", Expte. N° B-84.467/96, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres (3) días. Salta, 13 de noviembre de 1997. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/11/97

O.P. N° 305 R.s/c. N° 7.715

Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez, Juzg. C. y C. 2da. Nom. Distr. Jud. Sud-Metán, en autos: "Suc. de González, José Nicasio y/o Nicasio González y Juárez de González, Marcelina", Expte. N° 6.488/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría: Metán, 03 de noviembre de 1997. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo e) 24 al 26/11/97

O.P. N° 304 R.s/c. N° 7.715

Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez Inter. Juzg. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud-Metán, en autos: "Suc. De los Ríos, Alberto", Expte. N° 21.818/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del

término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Metán, 17 de octubre de 1997. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo e) 24 al 26/11/97

O.P. N° 303 R.s/c. N° 7.715

Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez Inter. Juzg. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud-Metán, en autos: "Suc. Carracedo Domínguez, Teresa", Expte. 21.850/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Metán, 23 de octubre de 1997. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo e) 24 al 26/11/97

O.P. N° 301 F. N° 98.723

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Guedilla, Daniela Julia - Sucesorio", Expte. N° C-04.404/97, cita, por edictos que se publican durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de noviembre de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 30/11/97

O.P. N° 300 R.s/c. N° 7.714

Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez Juzg. C. y C. 2ª Nom. Dist. Jud. Sud-Metán, en autos: "Suc. Torrens, Ramón Raúl y Vilaro de Torrens, Catalina del Carmen Margarita", Expte. N° 5.789/96, cita por edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Metán, 13 de noviembre de 1997. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Sin cargo e) 24 al 26/11/97

O.P. N° 299

R.s/c. N° 7.714

Dr. Teobaldo R. Osoreo, Juez, Juzg. C: y C. 2ª Nom. Dist. Jud. Sud-Metán, en autos: "Suc. Flores, Pablo Francisco", Expte. N° 6.591/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Metán, 13 de noviembre de 1997. Dra. Ana Inés Salinas Odoriso, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 26/11/97

O.P. N° 289

F. N° 98.715

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos: "Quintana, Oscar Gustavo - Sucesorio", Expte. N° 1C-02.136/97, cita, por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de octubre de 1997. Fdo. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria. Salta, noviembre de 1997.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/11/97

O.P. N° 275

F. N° 98.705

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sosa, Lindolfo s/Sucesorio", Expte. N° C-01.803/97, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don Lindolfo Sosa, a fin de que comparezcan a hacer valer su derecho en el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de octubre de 1997. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 25/11/97

O.P. N° 268

F. N° 98.699

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Serrano, Gustavo Adolfo - Sucesorio", Expte. N° C-04.408/97, cita y emplaza a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de noviembre de 1997. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 25/11/97

O.P. N° 267

F. N° 98.697

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "De la Cuesta Iturbe de Aranda, María Cristina - Juicio Sucesorio" Expte. N° C-3.594/97 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo.: Dr. Federico A. Cortés, Juez; Dr. Roberto Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 25/11/97

O.P. N° 260

F. N° 98.684

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Lucero, Rosario del Valle y otros s/Sucesorio de Barros, Lorenzo Américo", Expte. N° 8.939/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 10 de noviembre de 1997. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 25/11/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 338

F. N° 98.784

Por: ALBERTO O. LOPEZ
JUDICIAL SIN BASE

Oportunidad: Un automóvil Volkswagen V.W.
1500, mod. 1988, funcionando

El día miércoles 26/11/97 a Hs. 18:45 en calle José Francisco López 1686 (esq. Avda. Tavella), Salta, remataré sin base, al contado, entrega inmediata y en el estado visto en que se encuentra: Un automóvil Volkswagen V.W. 1.500, dominio A0077208, modelo 1988, color verde oscuro, montado sobre cuatro ruedas

con tres cubiertas en reg. estado y una en mal estado; posee 1 rueda de auxilio armada c/cubierta en reg. estado; s/gato ni llave rueda; batería totalmente agotada; plásticos de luz de giro y posición trasera derecha y delantera derecha, rotos; presenta raspones en guardabarros trasero, detalles de chapa y pintura en el capot y pintura quemada en techo y tapa de baúl; tapizado butaca delantera c/roturas; radio s/funcionar; torpedo agrietado; consola desprendida, tres cubrealfombras, uno roto. Este vehículo se encuentra funcionando y puede ser revisado en José Francisco López 1574 (det. Veloz del Norte). Ordena Sr. Juez 1ª Instancia del Trab. Nº 6 en juicio c/Inst. Prov. Seg. de Salta; Expte. Nº 09.760/95. Arancel de Ley 10% más 0,6% (D.G.R.), a cargo comprador. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Martillero Alberto O. López (I.V.A. Resp. No Inscripto). Tel. 235396.

Imp. \$ 30,00 e) 25 y 26/11/97

O.P. Nº 337 F. Nº 98.785

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI
JUDICIAL - BASE \$ 6.691,10

**Hermoso inmueble ubicado
en Pje. Sardina Nº 2134**

El día 26 de noviembre de 1997 a Hs. 18:00 en mi local de Pasaje Anta Nº 1350 (Rioja al 1300) de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.691,10 (2/3 V.F.), el inmueble identificado como Mat. 25.276, Sec. G, Manz. 109 A, Parc. 7, Plano Nº 1784, Dep. Cap. Salta, Lote Nº 52, Ext. s/Pl. Fte. 8,00 m. L. E. 26,78 m., L.O. 26,78 m. Lim.: s/p N. Fdo. de los Lotes 33 y 34, S. Pje. s/Nº E. Lote 53, O. Lote 51. Descripción: Se trata de inmueble de material de mampostería revocada y pintada y losa a dos aguas, cuenta con un living, tres dormitorios, baño de 1ª, una cocina con azulejos c/mesada y mueble bajo mesada, un comedor todo con piso de mosaico, un lavadero c/azulejos, una habitación c/techo de chapas y piso de mosaico, una galería c/asador y una habitación de chapas y piso de cemento alisado c/patio piso mosaico descubierto. Posee un pasillo c/salida exterior cuya numeración es 2136. Posee los servicios de agua, cloaca, luz eléctrica, gas, pavimento. Ocupan Fernando Néstor Copa con su esposa Carmen Marcial y sus tres hijos en calidad de propietarios. (s/Inf. Ofic. de Justicia). Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nom. a cargo de la Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaría Nº 1 en juicio seguido contra Copa, Fernando Néstor - s/Ejecutivo - Embargo Preventivo; Expte. Nº 2B-85.791/96. Edictos por 2 (dos) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de pago: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de aprobada la subasta, Arancel de Ley 5% más 1,25% sellado D.G.R. a c/comprador y al contado en el acto. El impuesto a la Venta (Art. 7 - Ley

23.905) se abonará antes de la inscripción Transf. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en el Expte. o al Mart. M. A. Ch. (I.V.A. Resp. No Inscripto). Tel. 211509 - Martín Cornejo Nº 1395. Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 25/11/97

O.P. Nº 335 F. Nº 98.764

**El Ente Nacional de Administración
de Bienes Ferroviarios**

(ENABIEF), ente autárquico creado por Decreto Nº 1.383/96 en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, comunica por dos (2) días que el Consorcio de Empresas Tasadoras y Rematadoras "Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. - U.T.E.", rematará por su cuenta y orden, con base los siguientes bienes aproximadamente: 1.400 Tns. de ejes a fricción trocha ancha y angosta; 3.100 Tns. de chatarra de vagones; 80 Tns. tenders locomotoras; 300 Tns. rieles chatarra; 150 Tns. llantas y ejes; 1.100 Tns. chatarra, 1.100 Tns. bastidores de coches; 650 Tns. chapones, perfiles, tramos puente, pares montados, barrilones, 20 Tns. zapatas, freno, 5 Tns. radiadores; 8 Tns. elásticos; 24 vagones de madera estado chatarra, aprox. 36.000 durmientes leña; 2 camiones Fiat 673 N; camionetas F-100 y VW; rastrojeros y ambulancia; 2 autoelevadores: Yale y Komatsu; guinche Kubota c/pluma y electroimán; tornos; cepillo; roscadora, casillas y tinglados; aprox. 3.500 Tns. balasto piedra partida granítica. Al contado - Seña 20% - Comisión 10% más I.V.A. Remate sujeto a aprobación, a efectuarse el día lunes 01 de diciembre de 1997 a Hs. 13:00 en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Buenos Aires, 17 noviembre de 1997.

Imp. \$ 30,00 e) 25 y 26/11/97

O.P. Nº 329 F. Nº 98.774

EN TARTAGAL

Por: RAMON E. LAZARTE
JUDICIAL SIN BASE

**Un automotor Ford Taunus-Coupé
modelo 1978 - motor Diesel Nissan**

El día 27 de noviembre de 1997 a Hs. 18:40 en calle Rivadavia Nº 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición Sra. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Tartagal en autos: Lizárraga, Raúl Alfredo c/Cornejo, Ramón Antonio - s/Ejecutivo - Expte. Nº 8.776/97, remataré sin base y al mejor postor de contado un automotor marca Ford. Taunus Coupé modelo 1978, c/motor Diesel Nissan, c/rueda de auxilio c/pasacasete, en

regular estado de conservación y funcionando, dominio N° TZY-306 puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10%, sellado D.G.R. 0,6%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 25/11/97

O.P. N° 321 F. N° 98.755

EN TARTAGAL

Por: RAMON E. LAZARTE
JUDICIAL - BASE \$ 3.724,92

**Una casa en Barrio Area de Frontera -
V. Saavedra Tartagal**

El día 27 de noviembre de 1997 a Hs. 18:30 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición Sra. Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Tartagal, en juicio: Codesfn S.A. c/López, Lucía y otro - s/Sumario cobro de Pesos - Expte. N° 7.851/95, remataré con la base de \$ 3.724,92 y al mejor postor de contado con todo lo edificado y allí plantado: Un inmueble en la ciudad de Tartagal sito en Pje. Roldán N° 13, Barrio Area de Frontera, V. Saavedra identificado como Catastro N° 20.941, Parcela N° 13, Manzana N° 22B, Sección E, teniendo las siguientes medidas: 12,50 Fte. x 12,50 Cfte., Sup. total 218,75 m2. Mejoras: Un living comedor, tres dormitorios, un baño de 1ª, cocina comedor ampliada, entrada p/vehículo, pieza de servicio, verja con rejas de hierro estructural. Servicios: Agua, luz, cloacas, video cable, piso de cerámico y cemento alizado, techo de chapa de zinc acanalada, cielorraso de chapadur. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Edgardo Nery García y su grupo familiar en calidad de propietario. Deudas: Agua \$ 1.690,59 al 29/08/97, Al. Limp. \$ 287,52; Inmobiliario \$ 723,53 al 29/08/97. La base Cde. 2/3 parte de su valor fiscal. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señala 30% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 57,00 e) 25 al 27/11/97

O.P. N° 320 F. N° 98.759

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Un furgón Ford F 350

El día 26 de noviembre de 1997 a Hs. 18:00, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sra.

Juez de 1ª Instancia C. y C. de 4ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: Que se le sigue a Dis Car S.R.L. - s/Emb. Prev. - Expte. N° 1B-93.674/97, remataré sin base y de contado: 1) Un automotor marca Ford modelo F 350, tipo furgón dominio C-604421, motor marca Mercedes Benz N° RPA212206, carrocería marca Ford F 350 N° 26979 KA3GS, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00 e) 25 y 26/11/97

O.P. N° 319 F. N° 98.760

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 2.551,88

Una casa en la localidad de Embarcación

El día 27/11/97 a Hs. 18:30 en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (Alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 2.551,88 corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el inmueble identificado Mat. 21.798, Secc. B, Manz. 22-b, Parc. 2-a. Embarcación Dpto. Gral. San Martín - 23. Mide Fte. 14,4 x 47,50 m. Fdo., Sup. s/m 684 m2, plano 1647. Límites según sus títulos. Se enc. ubic. en calle 20 de Febrero s/N°, a una cuadra y media de la plaza princip. de la loc. de Embarcación. Está comp. de 2 habitaciones de 4 x 4 m., baño instalado c/pared. azulej., lavadero cub. c/pileta de cemen., galería de 8 x 6 m. Todo de chapa de zinc, piso de cemen. alís, paredes de mat. cocido y revoc. y pint. La galería se prolonga en un garage c/piso de tierra c/portón de chapa (único acceso a la prop.). Todo en reg. estado. Amplio fondo de tierra. Cercado c/tapia de ladrillos en los costados y alamb. tej. al fondo. Sobre calle sin pavim. Serv. de luz eléctrc., agua cte. y cloacas instal. gas nat. p/la esquina. Se enc. ocupado por el demandado y su familia en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 8ª Nominación, Dr. Víctor D. Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Z. de Racioppi, en juicio seg., contra: "Ruiz, Héctor - Ejec. Hipotecaria"; Expte. N° B-57.827/94. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. a cargo del comprador en el acto de remate en efectivo. Saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920 - Salta Cap. - Tel. 087-214422 por la tarde o al 087-240330 desp. de Hs. 21:00, J. R. C. de M. - Mart. Público - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 75,00 e) 25 al 27/11/97

O.P. N° 318

F. N° 98.762

Por: ALBERTO N. DIAZ
JUDICIAL SIN BASE

Seis inmuebles en Barrio Los Pinos (Ciudad)

El Juzgado Federal de Salta N° 1, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, con sede en España y Deán Funes (Salta), comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, en autos: D.G.I. c/CONSIC S.R.L. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 2.098/96, que el Martillero Alberto N. Díaz, rematará dinero de contado y al mejor postor, el día 28/11/97 a Hs. 18:30 en España N° 955, Ciudad, los inmuebles matrículas N°s. 109.159; 109.160; 109.161; 109.162; 109.163 y 109.164, todos ubicados en B° Los Pinos (Grand Bourg), Ciudad, todos de la Sección "T", Manz. 630, Parc. 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de 12 m. de fte x 33,50 m. de ambos lados con Sup. de 402 m2, c/uno. Se encuentran ubicados a 500 m. aprox. de la Ruta a San Lorenzo, se trata de terrenos baldíos sin mejoras y sin personas que los habiten, todo ello según informe de Oficial de Justicia. Base de la subasta: La de su valor fiscal que lo es de \$ 2.509,20 cada lote. El remate se hará comenzando por el de mat. 109.159, hasta el final. Señala 30%, saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, todo de contado y en el acto. Horario de visitas: De Hs. 08:00 a 20:00. El o los compradores deben constituir domicilio dentro del radio de la ciudad. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado, fuere declarado inhábil. I.V.A. Resp. No Inscripto. Inf. Mart. Díaz, Tel. 250803. Saita, 18 de noviembre de 1997.

Imp. \$ 30,00

e) 25 y 26/11/97

O.P. N° 316

F. N° 98.751

Por: MIGUEL ENRIQUE VILLALBA

El día 26 de noviembre de 1997, a horas 17,30, en mi salón de ventas, sito en calle Martín Cornejo 217 (ciudad), remataré, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, el 50% indiviso perteneciente al demandado, en el inmueble catastralmente designado como: Matrícula N° 65.581, Secc. "A", Mzna. 54, Parc. 20b, Dpto. Capital, sito en calle Félix Arias Rengel N° 345 (ciudad). El que consta de una superficie de 350 m2. (10 x 35) aproximadamente, encerrada (con paredes de tapia) en todo su perímetro, contando con una fachada de ladrillo a la vista y rejas, seguida de un amplio jardín de acceso, dos habitaciones de material, con piso de cemento alizado, con cocina comedor, con piso de cerámica, un baño de 1ra. con piso y paredes revestidas de cerámica esmaltada y un lavadero cerrado; todo techado con losa. Cuenta con los servicios públicos de agua corriente, cloacas, energía eléctrica y gas natural. El inmueble se halla habitado por el demandado y su familia, en condición de propietarios. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. C. y C.

5ta. Nominación, en juicio seguido contra Hernán Benito Muñoz Cruz, Expte. N° B-55.359/94. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate (seña) y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Aranceles de Ley: 1,25% s/precio y a c/comprador (D.G.R.). Comisión del Martillero: 5% s/el precio. Informes al suscripto Martillero en calle Martín Cornejo 217 (C.) o al Telf. 216795. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 26/11/97

O.P. N° 315

F. N° 98.747

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL CON BASE

Casa en pasaje Liborio Matos al 1300

El 26/11/97 a horas 18,15, en Lamadrid 454, remataré con la base de \$ 4.051,84 (2/3 partes V.F.) la 1/3 parte indivisa del inmueble identif. con Mat. N° 10.442, Secc. "E" Manz. 25-A, Parc. 7, del Dpto. Capital, ubicado en pasaje Liborio Matos N° 1348. Consta en la parte delantera de garage, tres habitaciones, cocina, baño y patio; su parte trasera está compuesta por: tres habitaciones, baño y una habitación para depósito; techo de chapa. Posee los servicios sanitarios; eléctrico, alumbrado público y pavimento. Ocupado por el señor Miguel A. Montoya en calidad de hijo de la propietaria señora Carmen Barrientos. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble - Art. 7°, Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 9ª Nom. en juicio seguido contra Cuello, Elizabeth. Expte. N° 1B-71.582/95. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Pub. dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes en Tel. 21-5882 de 17.00 a 21.00 horas; 076833170 y en la Secretaría del Juzgado. S.M.T., Martillera Pública. IVA responsable no inscripta.

Imp. \$ 30,00

e) 24 y 25/11/97

O.P. N° 314

F. N° 98.744

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL CON BASE

Terreno en Rosario de Lerma

El día 26 de noviembre a horas 18,20, en calle Lamadrid 454, ciudad, remataré con la base de \$ 177,38, correspondientes a las 2/3 partes de su valor

fiscal, un inmueble identificado con Mat. N° 5.640, Secc. "K", Manz. 022, Parc. 004, del Dpto. Rosario de Lerma; con 11,20 mts. de frente por 38,50 mts. de fondo; según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Se trata de un terreno baldío, libre de ocupantes y sin mejoras. Con servicio de energía eléctrica y agua corriente por la calle. Siendo el último terreno sobre la 2ª calle paralela o calle Pellegrini y perpendicular a Gral. Roca. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7º de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 12va. Nom. en juicio seguido contra Barboza, César Hugo, Expte. N° 1B-72.000/95. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 21-5882, de 17,00 a 21,00 horas. S.T.M., Martillero Público. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 24 y 25/11/97

O.P. N° 313

F. N° 98.745

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL CON BASE

Dúplex en Monoblock Salta

El día 26 de noviembre a Hs. 18:00, en calle Lamadrid N° 454, Ciudad, remataré un inmueble ubicado en Avda. Entre Ríos (951) y Avda. Sarmiento (674), Monoblock "Salta", 8º piso, Dpto. 156, de esta Ciudad, con la base de \$ 7.301,40, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal; con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; identificado con Mat. 72175, secc. H, manz. 68, parc. 1-A, Unidad func. 156, Dpto. Cap. Según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Consta en planta baja de: Comedor; cocina con muebles bajo mesada y lavadero. En planta alta de: Tres dormitorios con placares; dos baños azulejados; pisos de parquet y granito, techo de cemento. Posee todos los servicios y teléfono. Se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Marcelo Paz en calidad de propietario. Se establece que, al no incluirse en el precio el impuesto exigido por los Arts. 7º, 9º y 13, sigs. y concs. de la Ley N° 23.905/91, tal erogación deberá hacerse antes de inscribirse la transferencia, Ordena el Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en autos caratulados: Consorcio Edificio Salta vs. Paz, Carlos Marcelo - Ejecutivo - Crédito por Expensas Comunes", Expte. N° 2B-82.827/96. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas

(1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Pub. tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel: 21-5882; 076833170 y en Secretaría del Juzgado. S.T.M., Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 63,00

e) 24 al 26/11/97

O.P. N° 297

F. N° 98.718

Por: ROBERTO FLEMING
JUDICIAL - BASE \$ 2.355,14

Gran oportunidad "Finca Chica
en las Mojarras" R. de la Frontera

El miércoles 26 de noviembre de 1997, a horas 19:00, en Zuviría N° 475, Salta, remataré por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Segunda Nominación. Dr. Sergio Miguel Angel David, Sec. del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Tarcay, Luis Ambrosio y Guerra de Tarcay, María Cruz" - Ejecución de Sentencia. Expte. N° B-69.464/95. Base \$ 2.355,14, corresp. a las 2/3 part. del V.F. Un inmueble rural con todo lo plantado, edificado, cercado y adherido al suelo en el estado visto en que se encuentra. Individualizado como: Dpto. Rosario de la Frontera, 18; Matrícula 5.683, Partido Las Mojarras, "Finca Pocitos", Frac. "D", Lote D 1, Plano 647, Sup. s/Céd. Parc. 17 Has. 519,28 m2, Lím. N. Prop. de Suc. de Adet Palacios y Seg. Cabral y otros. S. Lote "B" 2, Prop. Pablo Vicente. E. Lote "D" 2. O. Prop. Zanjones Cat. 4625 Lote "C". Ubicado: Acceso. Se ingresa a Fca. Pocitos por Ruta Prov. N° 20, camino a Las Mojarras, con salida por Ruta Nac. N° 34. Ant. Dominial: L° 37. F° 17. As. 1. El Inmueble consta: Según Acta de Constatación de 17 Has. Aprox. de las cuales 11 Has. desmontadas, relativamente planas, con algunas inclinaciones, no tiene riego. El monte, bajo predomina el guayacán y quebracho. Zona apta para agricultura y ganadería. Prom. anual de lluvias aprox. 400 mm. Una vivienda de adobe, techo chapa de zinc, piso tierra, 2 dormitorios, cocina comedor, galería techada y abierta, 1 baño rústico, un galpón de palo a pique, techo zinc, piso tierra, sin puerta. Ocupación: por miembros de la Suc. Luis Ambrosio Tarcay. María C. Guerra de Tarcay, Fermín A. Tarcay, 1 fallecido con esposa y 2 hijos. Forma de Pago: 30% contado en el acto del rem. 70% rest. dentro de los 5 días de aprobado el rem. Comisión: 5%, Sellado Acta 1,25%, contado a c/com. en el acto del rem. Las deudas por Imp. tasas, contribuciones, servicios, son a c/com. hasta la fecha del rem. inclusive. Edictos: Por 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar en h. com. El Imp. a la venta. Art. 7º, Ley 23.905 es a c/com., no está incluido en el precio de vta. y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota, el rem. no se suspende aunque el día fuera inhábil. Mayores Inf. a

Roberto Fleming, Martillero Público, Zuviría 475, Salta, Tel. (087) 210928 - 070831823.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/11/97

O.P. Nº 288 F. Nº 98.710

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE
Importante inmueble (Sup. 560,00 m2)
en calle Mitre al 1100 (50% Ind.)

El día 27/11/97 a Hs. 18:30 en San Felipe y Santiago Nº 758, Ciudad, remataré, con la base de \$ 13.448,81 (V.F. 50%), el 50% indiviso que le corresponde al demandado del inmueble Cat. 5104 Sec. "H" Mzna 32, Parc. 7 Dpto. Cap., con una Sup. de 560,00 m2 (Fte. 10 m. Cfte. 11 m. Ldo. N. 58,50 m. Ldo. S. 54,00 m.). Ubicado en calle Mitre s/Nº (entre 12 de Octubre y O'Higgins), el inmueble que se encuentra desocupado y deshabitado, contando con una persiana grande al frente (8x5 mts. aprox.) y una puerta lateral de madera de acceso (galpón con dependencias). Cuenta con luz, agua, cloaca, gas y pavimento s/verificar conexión. Se debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, Arancel de Mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25% en efectivo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez Juzgado Federal Salta Nº 1 en juicio: "Fisco Nacional (D.G.I.) vs. Papazian Garbis s/Ejecución Fiscal" - Expte. 1964/93 - B.D. 10.180. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar el inmueble de Hs. 08:00 a 20:00 y por mayores datos consultar al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago Nº 758, Tel. 235980. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00 e) 24 y 25/11/97

O.P. Nº 287 F. Nº 98.711

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán
Sup. 265,25 m2 (50% Ind.)

El día 27/11/97 a Hs. 18:40 en San Felipe y Santiago Nº 758, Ciudad, remataré, con la base de \$ 163,92 (V.F.) el 50% indiviso que le corresponde al demandado sobre el inmueble Cat. 17.660, Sec. 7ma. Mzna. 38a, Parc. 10 (Dpto. Orán), con una sup. total de 265,25 m2 (Fte. 10 m. Cfte. 10 m. Cdo. NE. 26,55 m. Cdo. S.O. 26,50 m.). Se encuentra ubicado en calle Cuenca s/Nº casi esquina Arenales Nº 1293, tratándose de un terreno plano, sin construcción ni mejoras, pasando todos los servicios por la calle que es enripiada, con tapias construidas por los vecinos. El

comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, Arancel de Mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25% en efectivo, y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez Juzgado Federal Salta Nº 1 en juicio: "Fisco Nacional (D.G.I.) vs. Castillo, José Diego s/Ejecución Fiscal" - Expte. 1.937/93 - B.D. 11.143/93. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar el Inmueble de Hs. 8:00 a 20:00 y por mayores datos consultar al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago Nº 758, Tel. 235980. I.V.A. Resp. No Incripto.

Imp. \$ 30,00 e) 24 y 25/11/97

O.P. Nº 286 F. Nº 98.712

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble En Tres Cerritos
ubicado en calle Los Ciruelos 161

El día 27/11/97 a Hs. 18:50 en San Felipe y Santiago Nº 758, Ciudad, remataré, con la base de \$ 385.230,31 (Créd. H. Bco. Prov.) el inmueble Catastro Nº 107.553 Sec. "K" Frac. A-17, Dpto. Capital, el que se encuentra ubicado en calle Los Ciruelos Nº 161, Tres Cerritos. Se trata de una casa edificada en distintos niveles, con entrada con pilares y piso de piedra, portones de hierro macizo, contando la construcción con 3 dormitorios con placard, living comedor grande, 4 baños de primera, todo con piso de ladrillos, jardín parqueizado. Habitada por el demandado, esposa y seis hijos (4 menores y 2 mayores) s/acta de constatación. Cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua, gas y pavimento. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, Arancel de Mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25% en efectivo, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez Juzgado Federal Salta Nº 1 en juicio: "Fisco Nacional (D.G.I.) vs. Guijarro, Gustavo s/Ejecución Fiscal" - Expte. 1.192/94. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar el Inmueble de Hs. 8:00 a 20:00 y por mayores datos consultar al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago Nº 758, Tel. 235980. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00 e) 24 y 25/11/97

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 259 F. Nº 98.682

El Dr. Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Avila Segura, Rodrigo Alfredo - Inscriptión de Martillero; Expte. Nº C-00985/97", cita

y emplaza por el término de ley a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el art. 2° de la Ley 3.227. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 19 de noviembre de 1997. Dr. Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 25/11/97

O.P. N° 226 F. N° 98.634

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en los autos caratulados: Rodas, Mirta del Valle s/Inscripción de Martillero; Expte. N° 1C-05.410/97, cita y emplaza por el término de ley a toda persona para formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, por cinco días. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 19 al 25/11/97

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 310 F. N° 98.733

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11 va. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Herrera, Juan Diego; Herrera, Juan Domingo s/Concurso Preventivo - Medida Cautelar: Suspensión de Subasta", Expte. N° 2 C-03.766/97, hace saber: 1) Que con fecha 28 de octubre se ha declarado abierto el concurso preventivo de Juan Diego y de Juan Domingo Herrera, con domicilio en calle Mendoza N° 1136 de la ciudad de Salta; 2) Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Oscar Alberto Dip, con domicilio en calle Vicente López N° 315 de la ciudad de Salta; 3) Que se ha fijado plazo hasta el 22 de diciembre de 1997 como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y título justificativo de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio mencionado en el punto anterior, de lunes a viernes en horario de 18:00 a 20:00; 4) Que se ha fijado el día 07 de marzo de 1998 para que el Síndico presente el informe individual y el día 22 de abril de 1998 para que lo haga con el informe general; 5) Que se ha fijado el día 07 de febrero de 1998 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado su verificación formulen impugnaciones y

observaciones; 6) Que se ha fijado el día 08 de abril de 1998 como fecha para que el deudor presente a la Sindicatura y al Juzgado la propuesta (Art. 41 L.C.Q.); 7) Que se ha fijado el día 09 de agosto de 1998 como fecha para que el deudor presente la propuesta (Art. 43 L.C.Q.); 8) Que se ha fijado el día 02 de de setiembre de 1998 la fecha para la realización de la audiencia informativa; Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 20 de noviembre de 1997. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 28/11/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 278 R. s/c. N° 7.711

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. María G. Saravia, en Expte. N° 1B-91.622/96, caratulados: "Padilla, Patricia Mónica vs. Schwill, Frank Richard tenencia de hijos", ha resuelto citar a comparecer a juicio al demandado, Sr. Frank Richard Schwill, Pasaporte N° 4.020.320.779, a efectos de que haga valer su derecho en el término de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicación por el término de tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 19 de febrero de 1997. Dra. María G. Saravia, Secretaria.

Sin cargo e) 21 al 25/11/97

O.P. N° 265 F. N° 98.692

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en el Expte. N° B-90.881/96 caratulado "Marcilese, Pedro Julio vs. Diesel Capelo S.R.L. y Moya, Ramón Eduardo - Tercería de Dominio", ordena se cite por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a Diesel Capelo S.R.L. emplazándolo a comparecer al proceso en el término de 6 (seis) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Salta, 12 de noviembre de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 25/11/97

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

O.P. Nº 333

F. Nº 98.779

LABORKIT S.R.L.

Lugar y fecha del contrato: Salta, Capital 06 de agosto de 1997, y modificatoria del 12/11/97 y 18/11/97.

Denominación Social: Laborkit Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio Legal: Juan Martín Leguizamón Nº 1251, Capital, provincia de Salta.

Sede Social Legal: Juan Martín Leguizamón Nº 1251, provincia de Salta.

Socios: Héctor Gustavo Buttazzoni, D.N.I. Nº 12.220.639, edad 41 años, argentino, de profesión Bioquímico, casado, domiciliado en San Martín Nº 500, Villa San Lorenzo (provincia de Salta), y Alicia Ester Colombo Vda. de Buttazzoni, L.C. Nº 2.094.646, edad 69 años, argentina pensionada, viuda, domiciliada en calle Del Milagro Nº 326 de esta ciudad.

Duración: El plazo de la sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: El objeto principal de la sociedad será la investigación, producción, elaboración, compra venta, comercialización y distribución de productos de medicina, electromedicina, química, electroquímica, bioquímica y en general productos medicinales, todo ello de conformidad con las leyes que sobre el particular dicte o dictare en el futuro la autoridad competente en la materia o podría asimismo: A) Organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanzas de la bioquímica, publicaciones, investigaciones científicas y experimental a cuyo efecto podrá recibir y otorgar becas, subsidios y premios; B) Compra, venta, depósitos, transporte, distribución, importación y exportación, que hagan a su objeto social en la rama de la electromedicina, electroquímica, química, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos, incluyendo drogas, medicamentos reactivos, productos químicos, elementos descartables e implementos, materiales y suministros indirectos en general. C) Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras; diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación que haga a su objeto social, de elementos, insumos, suministros indirectos y materiales de electromedicina y bioquímica, maquinarias, equipos, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos, drogas,

medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables necesarios para el cumplimiento de sus fines. D) Fabricación, producción, procesamientos, fraccionamientos y transformación de productos químicos medicinales quirúrgicos y todo otro elemento que se destine al uso y la práctica de la medicina y la bioquímica, comprendiendo sus materiales, materia prima, fórmula y repuesto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000,00), que se divide en doscientas (200) cuotas de cien (100,00) pesos cada una, suscripta y aportada por los socios en la siguiente proporción. El señor Héctor Gustavo Buttazzoni ciento ochenta (180) cuotas sociales que representan un valor de dieciocho mil pesos (\$ 18.000,00) y la señora Alicia Ester Colombo Vda. de Buttazzoni, veinte (20) cuotas sociales que representan un valor de dos mil pesos (\$ 2.000,00), que integran en un cien por ciento (100%) en este acto. El aporte de capital está constituido de conformidad con el balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente.

Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por el socio Héctor Gustavo Buttazzoni, con el cargo de Gerente, el mencionado precedentemente tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Laborkit Sociedad de Responsabilidad Limitada o su abreviatura S.R.L."

Ejercicio Económico: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar anualmente al 30 de junio de cada año, practicará un inventario y balance general el día 31 de diciembre de cada año, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas de la siguiente forma: 1) Se deducirán la reserva legal, las reservas facultativas, previsiones y retribuciones que se aprobaran. 2) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroja la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y/o reservas especiales; previsiones, gratificaciones y cualquier otra que se quiera efectuar. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades.

No habiendo ninguna objeción al balance en el término de treinta días a partir de la comunicación del mismo a cada socio, se considera automáticamente aprobado, para lo cual lo confirma cada uno de los socios con su firma personal.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/11/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán. Secretaria.

Imp. \$ 62,00 e) 25/11/97

O.P. N° 331

F. N° 98.778

AGLU S.R.L.

1- Socios: Marcelo Jesús Pérez Alfaro, argentino, 38 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 13.414.388, con domicilio en J. M. Leguizamón 1112, de la ciudad de Salta; Roberto Javier López, argentino, de 37 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. 14.302.751, con domicilio en Monoblock I, Dpto. 15, Barrio Casino, de la ciudad de Salta y Gerardo Antonio López, argentino, de 35 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 16.000.120, con domicilio en Monoblock I, Dpto. 15, Barrio Casino, de la ciudad de Salta.

2- Fecha de contrato: 13 de noviembre de 1997.

3- Denominación Social: Aglu S.R.L.

4- Domicilio Social: Sarmiento 600, Salta.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de un negocio en el rubro de Farmacia, pudiendo comercializar toda clase de productos medicinales autorizados y demás artículos complementarios, conexos y afines, todo ello con aobservancia de las normas y reglamentaciones con vigencia en la materia.

6- Plazo de duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00), dividido en 100 cuotas de Pesos cien (\$ 100,00), cada una, que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: El señor Marcelo Jesús Pérez Alfaro suscribe la cantidad de 80 cuotas de \$ 100,00 cada una, integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 2.000,00 y el saldo en un plazo no mayor de dos años; el señor Roberto Javier López suscribe la cantidad de 10 cuotas de \$ 100,00 integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 250,00 y el saldo en un plazo no mayor de dos años y el señor Gerardo Antonio López suscribe la cantidad de 10 cuotas de \$ 100,00, integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 250,00 y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

8- Administración y Representación: Marcelo Jesús Pérez Alfaro, en calidad de Socio Gerente.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/11/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán. Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25/11/97

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 325

F. N° 98.768

MERPE S.R.L.

(Modificación Artículo Quinto)

- Designación de Gerente

"La dirección y administración estará a cargo del socio Ricardo Pedro Merlo, en calidad de Socio Gerente, quien representará a la firma Merpe S.R.L., estampando su firma, precedida del sello social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros, para los fines sociales, el Gerente podrá: A) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole. B) Otorgar poderes a favor de terceras personas, para representar a la firma en todos los asuntos relacionados con el giro social, como así también en los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. La sociedad podrá ser representada por su gerente en forma personal o apoderados ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales. Quedan en vigencia todas las demás cláusulas y condiciones del contrato de Cesión originario y sus modificaciones posteriores de cesiones antes referenciadas y que no hubieran sido modificadas por la presente".

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/11/97. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 25,00 e) 25/11/97

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 311

F. N° 98.740

SIATES S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Honorable Directorio, y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de diciembre de 1997, a horas 19,00 en el local de calle Las Quinas 41, Tres Cerritos de la ciudad de Salta. No reuniendo el quórum legal, se cita a Segunda Convocatoria el mismo día a horas 20,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos Accionistas para la firma de la presente Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del

Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 4 cerrado el 31 de julio de 1996.

- 3°) Consideración del Proyecto de distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 28/11/97

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 339

F. N° 98.781

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA DR. BENJAMIN ZORRILLA

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora Escuela Dr. Benjamín Zorrilla convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 06 de diciembre de 1997 a Hs. 09,00 en la sede social, sita en calle 20 de Febrero N° 21 de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos socios para la suscripción del Acta.
- 2°) Renovación de autoridades por finalización del mandato. Elección de: Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes y el Organismo de Fiscalización, un miembro titular y un miembro suplente.

Nota: La Asamblea sesionará válidamente transcurrido treinta minutos de la hora fijada cualquiera sea el número de socios presentes de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social.

Griselda Elisa Belotti

Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 25/11/97

O.P. N° 330

F. N° 98.773

CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALTA "FRANCISCO NAZARIO CATALAN"

Asamblea Anual Ordinaria

El Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Salta "Francisco Nazario Catalán" convoca a todos sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 1997 a Hs. 10,00 en el local social sito en Pasaje Baldomero Castro N° 1834 de esta ciudad de Salta, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de las autoridades que presiden la Asamblea y 2 socios para la firma del Acta.
- 2°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3°) Presentación y consideración de Memoria, Balance e Inventario del último ejercicio. Informe Revisores Cuentas.
- 4°) Fijación de la cuota social.
- 5°) Constitución de la Junta Electoral (art. 36).
- 6°) Elección de autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero, cuatro Vocales Titulares y Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas. Proclamación de electos.

Carlos Néstor Fadel

Secretario

Imp. \$ 8,00

Griselda Espinosa de Díaz

Presidenta

e) 25/11/97

O.P. N° 328

F. N° 98.771

UNION DE RUGBY DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de Rugby de Salta convoca a los clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria, conforme a los Estatutos Sociales, para el día 19 de diciembre de 1997, a Hs. 20,00, a llevarse a cabo en la sede social de Av. Uruguay 376 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración y análisis del Inventario, Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1997.
- 3°) Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4°) Elección de dos delegados para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los clubes con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación

sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de delegados presentes. (Art. 35 Estatutos U.R.S.).

Ricardo Passarell

Secretario H°

Imp. \$ 8,00

Carlos F. Jerez

Presidente

e) 25/11/97

O.P. N° 326

F. N° 98.769

**CIRCULO GERMANO - ARGENTINO
DE SALTA**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Círculo Germano - Argentino de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 18 de diciembre de 1997, a Hs. 21,00 en J.M. Leguizamón 1898 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del Acta anterior.

2°) Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico.

3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Salta, noviembre de 1997

Patricia Riveros Zapata

Secretaria

Imp. \$ 8,00

Egberto Steffensand

Presidente

e) 25/11/97

RECAUDACION

O.P. N° 340

Saldo anterior.....	\$ 193.768,50
Recaudación del día 24/11/97	\$ 945,90
TOTAL	\$ 194.714,40

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

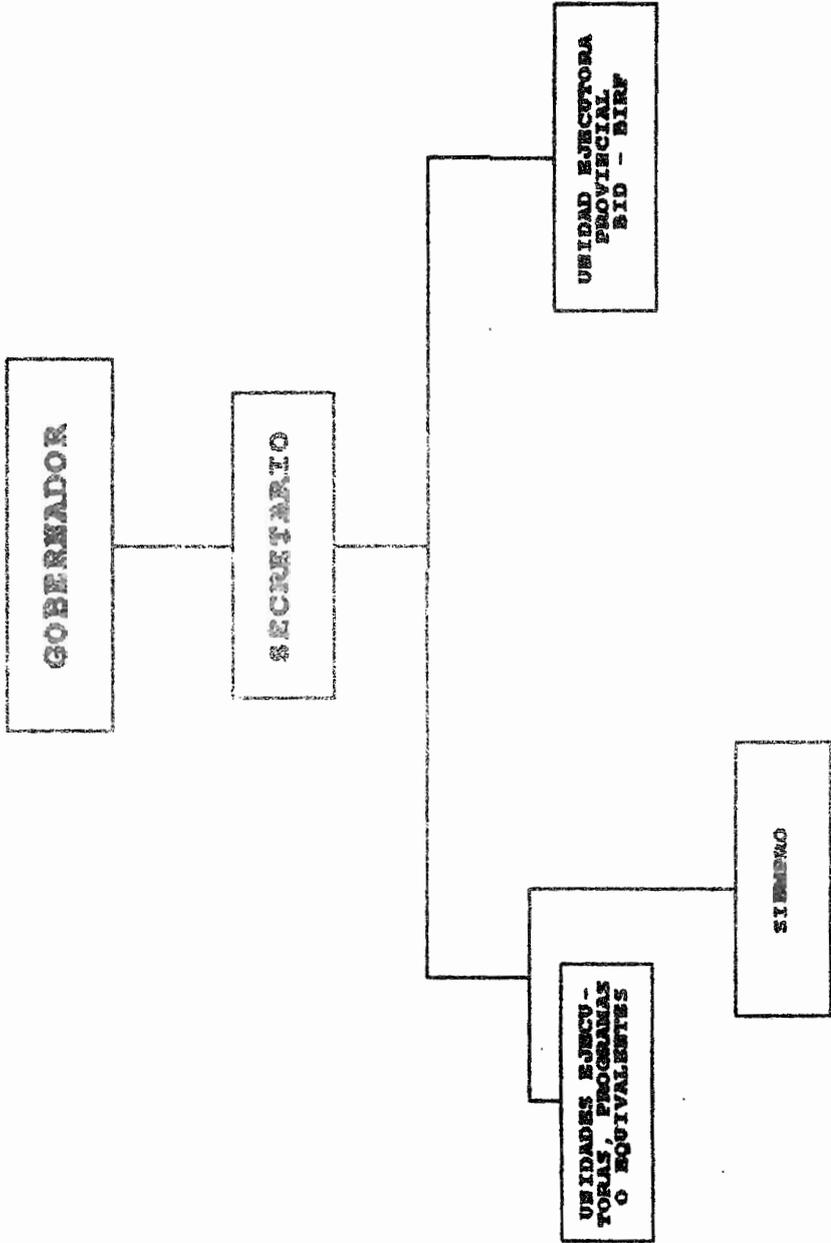
Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780

SECRETARIA DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

DECRETO Nº

4115

[Signature]
RINA R. DE TORRES
Ministerio de Economía y Finanzas
Secretaría de Finanzas Internacionales



FIRMA DE MIEMBRO

[Signature]

ORGANISMO: SECRETARIA DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

JURISDICCION: 01 - GOBERNACION

UNIDAD DE ORGANIZACION: 01

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	LUBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUP	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Nº. F.J.		Tipo	N°				
1	Secretario	01		VACANTE					Secre	Fuera de Escalafon
2	Coordinador de Programas	01		VACANTE					Dir.Gr	Fuera de Escalafon
3	Coordinador de Unidades	01		VACANTE					Dir.Gr	Fuera de Escalafon

SECRETO Nº 4115

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 Ministerio de Gobierno y Secretes
 Secretariado de la Gobernación



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]